



Una vez publicada en el Boletín Oficial de Gipuzkoa la aprobación inicial de la revisión de la ordenanza reguladora de las actuaciones tendentes a la modificación de uso, de terciario a residencial, en locales ubicados en determinados ámbitos consolidados de suelo urbano residencial, se ha abierto el plazo para presentar alegaciones que finalizará el 23 de diciembre de 2019.

[Ordenanza y documentación anexa](#)